



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 OCT. 2017

Acta N° 65  
Res. N° 19  
Exp. N° 2017-25-1-005261  
PAEMFE/ Adq/ME

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa por excepción N°5050/2017 para la contratación del desarrollo de la "Adecuación al Módulo de Escalafón" en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos implantado en el Consejo de Educación Técnico Profesional.

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 3 - Sistemas de gestión financiera - administrativa - recursos humanos, Línea de acción 3 - Implantación de módulos GRP en CETP, Categoría de inversión 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por nota CSC/CUR/EDU-1705/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que no tiene objeción al financiamiento.

III) Que con fecha 19 de setiembre de 2017 la Coordinadora del Programa autorizó el inicio de la referida Compra Directa.

**CONSIDERANDO:** I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.6) y subsidiariamente en el numeral 3 del literal C del artículo 33 del TOCAF.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°3110 por un monto de \$268.800 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho mil ochocientos).

III) Que de acuerdo al apartado 3.31 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo, el BID autorizó la revisión en forma expost para la contratación de referencia.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**



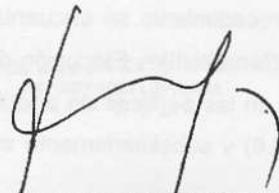
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la Compra Directa por excepción N°5050/2017 para la contratación del desarrollo de la "Adecuación al Módulo de Escalafón" en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos implantado en el Consejo de Educación Técnico Profesional a la empresa SOFIS S.R.L., por un monto de hasta \$268.800 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho mil ochocientos) más impuestos, con cargo al Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 3 - Sistemas de gestión financiera - administrativa - recursos humanos, Línea de acción 3 - Implantación de módulos GRP en CETP, Categoría de inversión 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

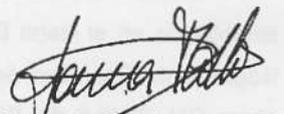
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional emitidos por la Dirección General de Impositiva, conforme a lo establecido en el art. 440 de la ley 15.903.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.



Pro. M<sup>a</sup>. Beatriz DOS SANTOS TAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Prof. Laura Motta Migliaro  
Cursante